

**DOCUMENTOS PARA
LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DE VENEZUELA:
FUENTES Y TESTIMONIOS DEL HABLA COLOQUIAL
DE LOS SIGLOS XVI AL XVIII**

En el año 1987 dentro del marco del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), se acordó la constitución de una comisión del Estudio Histórico del Español de América, que tendría como objeto organizar investigaciones coordinadas sobre la evolución del español en distintas regiones del continente americano.⁶ La Comisión quedó integrada por representantes de México, Santo Domingo, Lima, Tucumán, Montevideo, Santiago de Chile y Buenos Aires.

En 1989, la comisión volvió a reunirse en la Universidad del Sur (Bahía Blanca, Argentina) y allí, entre otras observaciones y decisiones, los miembros convinieron en crear un corpus de documentos históricos de los siglos XVI, XVII y XVIII de las distintas regiones de América;⁷ asimismo, “se señaló la necesidad de incorporar como lugares de estudio regiones del norte de América del Sur. Los participantes acordaron que se invitara a investigadores que pudieran hacerse cargo de las regiones de Bogotá y Caracas” (ALFAL 1990: §7). Sin embargo, no será hasta 1996, durante el IX Congreso de la ALFAL, en Canarias, cuando se incluye a Venezuela y se nombra a María Josefina Tejera como representante del proyecto ante la comisión. A partir de ese momento, se constituyó el equipo de trabajo que se ocuparía de la selección y transcripción de los documentos correspondientes a nuestro país.

La recolección del *corpus histórico* estuvo asociada al proyecto *Estudio histórico del español en Venezuela* (EHEV),⁸ adscrito al IFAB bajo la coordinación de María Josefina Tejera y, como co-investigadoras, Luciana de Stefano, Ruddy Reyes y Laura Pérez Arreaza.⁹

Vamos a contar para el estudio del español de Venezuela con un soporte documental que permitirá un análisis con verdadero fundamento científico: se trabajará con los

8. Este proyecto de grupo fue registrado y financiado por el CDCH-UCV bajo los números 07.33.3446.95 y 07.33.3446.99.

9. Valentina Mujica, Jeannette Sánchez y Marisela González participaron como Asistentes de Investigación. Las transcripciones fueron realizadas por Luciana de Stefano, Marisela González y Laura Pérez Arreaza, y la digitalización estuvo a cargo de Ruddy Reyes.

testimonios que dejaron escritos los verdaderos protagonistas de la formación de nuestro español. Gran parte de los manuscritos que se han seleccionado y transcrito son inéditos y tratan de abarcar los diferentes estratos sociales y culturales del país.

[...]

Es evidente que esta base documental nos ofrece el testimonio de la lengua cotidiana y en un estilo a menudo muy coloquial, espontáneo, sobre todo en las cartas y declaraciones de testigos en juicios, y de unos informantes de diversos niveles socio-económicos y diatópicamente diferenciados. (De Stefano y Pérez Arreaza 2000: 9-10).

Los Documentos para la Historia del Español de Venezuela (DHEV XVI-XVI-II) están conformados por ciento treinta y cinco (135) documentos, veintinueve (29) que fueron recogidos en la compilación de Rojas Mayer (2000:249-303)¹⁰ y ciento dieciséis (116) que fueron recolectados por el equipo de trabajo del IFAB. En el cuadro 1, se puede apreciar la distribución total de los documentos por siglos:

Cuadro 1. Distribución de los documentos

SIGLO	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
Rojas 2000	13	7	9	29
EHEV-IFAB	35	30	51	116
Total	48	37	60	135

Los documentos proceden de las siguientes colecciones: Archivo Arquidiocesano de Caracas, Archivo de la Academia Nacional de la Historia (Caracas), Archivo General de la Nación (Caracas), Archivo Histórico Nacional de Madrid y Archivo General de Indias (Sevilla, España).¹¹

Para la selección de los documentos, el equipo del IFAB tomó en cuenta cuatro criterios: fecha del documento, lugar de emisión del mismo, tipo de documento y, de ser posible, origen o procedencia del autor. Las especificaciones de las categorías consideradas pueden observarse en el diagrama 1:

10. Los veintinueve (29) documentos fueron producidos en territorios que estuvieron durante la colonia bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo y que actualmente son de Venezuela.

11. Respecto a los documentos compilados por el proyecto EHEV del IFAB, María Josefina Tejera hizo la selección de los documentos del Archivo General de Indias de Sevilla y Luciana de Stefano estuvo a cargo de la selección de los Archivos consultados en Caracas.

Diagrama 1. Criterios de selección de los documentos¹²



Cada documento fue transcrito con el mayor rigor paleográfico, según la normativa establecida por la comisión del Estudio Histórico del Español de América,¹³ con la cual se pretende conservar, en lo posible, la fidelidad de los rasgos lingüísticos del español representados en la grafía de entonces. El carácter estrictamente literal de la transcripción se observa, especialmente, en el respeto a la ortografía, el uso de mayúsculas y minúsculas, la puntuación y la acentuación (o su ausencia) original.¹⁴ Solo se hizo uso de la ortografía moderna cuando fue necesario facilitar la lectura de los documentos a lectores no versados en paleografía.¹⁵ Adicionalmente, se usaron algunas marcas para señalar los límites textuales y algunas intervenciones del transcriptor ajenas al texto original:¹⁶

12. Para una descripción más amplia de los tipos de documento más frecuentes según cada criterio de selección, véase De Stefano y Pérez Arreaza 2000.

13. Véase ALFAL 1990 y Tejera y De Stefano 2006 para una explicación detallada del criterio de transcripción.

14. Entre otros usos se conserva la grafía ç de la c con cedilla; el uso de y-i-j como vocal o consonante (myll, maior, vjo, el empleo de r mayúscula con valor fonético de rr, aun en el centro de palabras (Recua, Rico, coRe), la duplicación de letras (cossa, quattro, ffe); y las contracciones (della, desto).

15. Por ejemplo, al unificar en una sola s redonda, las grafías de la s larga y la s de doble curva, al separar gramaticalmente una palabra o unir las letras de una palabra que estaban separadas; y al desplegar las abreviaturas y escribir las letras agregadas en cursivas (*magstad*).

16. Se colocaron entre corchetes ([]) las letras que faltaban por rotura o mancha, así como nombres, raza, lugar de origen y otros datos agregados por el transcriptor; ii) se empleó el corroborador ([sic]) para marcar la repetición de palabras o para advertir que hay un error evidente en la escritura; y, iii) se utilizó la doble barra más sangrado (//+→) para indicar el inicio de cada folio y el sangrado solo (→) se usó para señalar el paso de un párrafo a otro en el mismo folio.

Cumpliendo con el serbiçio de Vuestra magestad y obligaçiones de[ste] ofiçio me a pareçido dar quenta a vuestra magestad del miserable esta[do a que a benido esta probinçia y gobernaçion de beneçuela no por falta ni esterilidad de la tierra ques muy rrica y ab[un] dante de oro y todos los frutos neçesarios para el sustento de la vida humana se dan en ella con muchas bentajas sino por la gran diminiuçion y falta de los naturales en esta manera (INFORME QUE ENVÍA DIEGO DE VILLANUEVA A FELIPE III SOBRE EL ESTADO DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA. A.G.I. Santo Domingo 208. 1607. Caracas.

Cada documento contiene un encabezado en el que se especificó el origen del autor, el año de redacción, la población de origen y las características especiales de la ciudad donde se redactó, la procedencia del documento y la cota correspondiente (archivo, ramo y número de legajo). Igualmente, se identificó al escribano, así como a los personajes que aparecen en el documento. Adicionalmente, se anexo un pequeño resumen del contenido y la temática del testimonio. En esta introducción, además, se añadieron algunos datos de interés histórico, así como observaciones sobre las razones lingüísticas que hacen relevante el documento y que justifican su inclusión en la selección.

No se cuenta con el número total de palabras de este corpus, pero se estima un aproximado de ciento setenta mil setecientos treinta y cuatro (170.734), a un promedio de mil doscientas sesenta y cinco (1.265) palabras por documento. Los documentos están disponibles en versión digital (Tejera y De Stefano 2006) y las autoras tuvieron en cuenta las características de este formato para editar la información contextual en su publicación electrónica.¹⁷ Por ello, los encabezados que preceden cada documento fueron concebidos como textos instrumentales que incluyen tanto información relevante para la comprensión del documento, como comentarios que ayudan al lector a rescatar características del testimonio original.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFAL, Asociación de Lingüística y Filología de América Latina. 1990. *Boletín Informativo de la Comisión de Estudio Histórico del Español de América I*. Puerto Rico: ALFAL.
- De Stefano, Luciana y Laura Pérez Arreaza. 2000. Estudio histórico del español de Venezuela: recolección del corpus y rasgos lingüísticos más resaltantes de los documentos. *Lingua Americana* 7. 5-22.

17. Véase en línea: <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/2051..>

- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. 1993. Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica - Siglos XVI a XVIII. *Anejo LIII del Boletín de la Real Academia Española I*. Madrid: RAE.
- Rojas Mayer, Elena. 2000. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica - Siglos XVI a XVIII. Anejo LVIII del Boletín de la Real Academia Española II*. Madrid: RAE.
- Tejera, María Josefina y Luciana de Stefano. 2006. *Documentos para la historia del español de Venezuela - Siglos XVI-XVIII*. [CD rom]. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. Disponible en línea: <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/2051>.

